



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0320 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, **15 NOV. 2019**

Visto el artículo 1° del Decreto Supremo N° 333-2019-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 333-2019-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 269 807.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Siete y 00/100 Soles), recursos que serán destinados a para financiar la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieran descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94;

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 1.1 del artículo 1° a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal; Copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

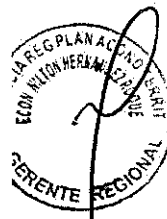
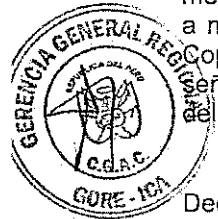
Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 3° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 333-2019-EF no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos





Gobierno Regional de Ica



Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 333-2019-EF por el monto de de S/ 269 807.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Siete y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

5 Gasto Corriente 269 807.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 269 807.00

TOTAL EGRESOS S/ 269 807.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 7 618.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 7 618.00

TOTAL S/ 7 618.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 7 618.00
=====



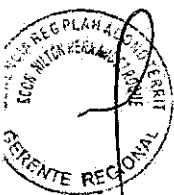
UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 22 898.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 22 898.00

TOTAL S/ 22 898.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 22 898.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			152.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			152.00
	TOTAL	S/	152.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	152.00
			=====



UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			37 439.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			37 439.00
	TOTAL	S/	37 439.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	37 439.00
			=====



UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			2 527.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			2 527.00
	TOTAL	S/	2 527.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	2 527.00
			=====



UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Paipa

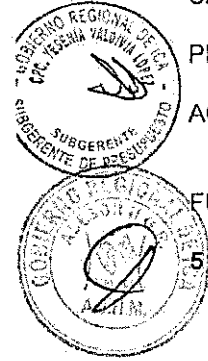
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			5 392.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			5 392.00





Gobierno Regional de Ica



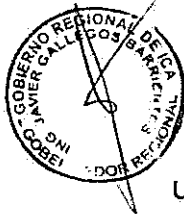
	TOTAL	S/	<u>5 392.00</u>
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	<u>5 392.00</u>
			=====

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			5 432.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			5 432.00

	TOTAL	S/	<u>5 432.00</u>
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	<u>5 432.00</u>
			=====

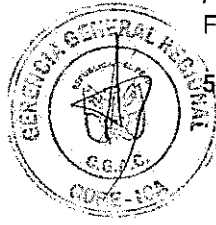


UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			17 225.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			17 225.00

	TOTAL	S/	<u>17 225.00</u>
			=====

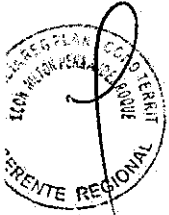


CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			42 905.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			42 905.00

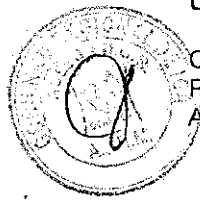
	TOTAL	S/	<u>42 905.00</u>
			=====

	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	<u>60 130.00</u>
			=====



UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa





Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 104 151.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 104 151.00

TOTAL S/ 104 151.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 104 151.00

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 16 716.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 16 716.00

TOTAL S/ 16 716.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 16 716.00

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 965.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1 965.00

TOTAL S/ 1 965.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 965.00

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 848.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1 848.00

TOTAL S/ 1 848.00





Gobierno Regional de Ica



		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	SI/	1 848.00 =====
UNIDAD EJECUTORA	:	407 Hospital de Apoyo de Palpa		
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales		
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa		
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Ordinarios		
5 GASTOS CORRIENTES				3 539.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				3 539.00
		TOTAL	SI/	3 539.00 =====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	SI/	3 539.00 =====
		TOTAL PLIEGO	SI/	269 807.00 =====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

